

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33998** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 6 Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 860/2008 referente al concursado "Álvarez de Rojas, S.A.U.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 13 de diciembre de 2012, a las 12:30 horas, en la Secretaria de esta sede judicial.

Segundo.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Tercero.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 10 de septiembre de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120067765-1